

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.976/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021, el expediente de modificación de créditos número 15/2021, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los

interesados que se señalen en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 8 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.